



Acuerdo del Consejo de Administración

AENA autoriza el inicio del expediente del nuevo edificio de aparcamientos y accesos provisionales del Aeropuerto de Málaga

- El presupuesto es de 116.912.548,80 euros
- El plazo de ejecución será de treinta meses

12 de diciembre de 2003

El Consejo de Administración de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) ha autorizado en su última reunión el inicio del expediente "Edificio de Aparcamiento y Accesos Provisionales del Aeropuerto de Málaga". El presupuesto de licitación es de 116.912.548,80 euros y el plazo de ejecución será de treinta meses.

El proyecto que recoge este expediente contempla, entre otras actuaciones, la construcción de un nuevo edificio de aparcamiento para vehículos, que ocupará aproximadamente 51.000 m² y tendrá una capacidad de 1.800 plazas. El edificio tendrá cinco plantas, dos de ellas a nivel de sótanos y las otras tres corresponderán a los niveles de rasante de calle. Estará situado junto al aparcamiento actual y su operación será conjunta con éste. La entrada en servicio del nuevo aparcamiento permitirá liberar espacios que son necesarios para la construcción del nuevo terminal.

Este expediente contempla, a su vez, la red de viales provisionales necesarios para el mantenimiento de la circulación en el aeropuerto teniendo en cuenta la integración de los accesos definitivos. Resuelve, por otro lado, los enlaces necesarios con el nuevo edificio terminal, la zona

norte del aeropuerto y la conexión con la futura carretera que transcurrirá por el norte.

Asimismo, el proyecto incluye la construcción de una estación de autocares subterránea debajo del futuro edificio terminal, con una superficie de unos 29.000 m² y una capacidad inicial de 66 autocares, que será ampliada con la obra del siguiente proyecto hasta un total de 90. Este aparcamiento subterráneo también liberará espacio ocupado en la actualidad por el estacionamiento de autobuses, que será necesario para la construcción del nuevo terminal.

Las distintas obras que se han incluido en este proyecto corresponden a un riguroso estudio de fases que permitirá mantener el aeropuerto operativo durante la ejecución de todas ellas. Al terminar las obras, el conjunto urbano estará consolidado y se podrá ejecutar la edificación del nuevo área terminal prácticamente sin interferir en la operatividad del aeropuerto.

Este expediente es la primera fase del proyecto de ampliación del área terminal del Aeropuerto de Málaga. Se trata, por tanto, de una serie de actuaciones en el conjunto urbano del futuro aeropuerto necesarias para preparar el terreno para la segunda fase, que contempla la construcción del nuevo edificio terminal. Una vez concluida la ampliación, el nuevo edificio terminal del aeropuerto, junto con el actual Terminal 2, serán capaces de absorber en el año horizonte 2.015 un tráfico de 9.500 pasajeros en hora punta y 20,5 millones de pasajeros anuales.

Esta actuación, junto con las que están en curso y otras de próximo inicio, se encuadran dentro del marco del Plan de Infraestructuras 2000/2007 del Ministerio de Fomento. La finalidad de este conjunto de obras es dotar al Aeropuerto de Málaga de unas modernas instalaciones e infraestructuras que permitan atender la demanda de tráfico aéreo dentro de unos adecuados niveles de seguridad y calidad.